

1 47238



8 NOV. 1939

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
P A T E N T E D E I N V E N C I O N
en
E S P A Ñ A
por V E I N T E años

a nombre del Sr. OSCAR BACHMANN, residente en Courbevoie, 21
bis rue Bitche, Francia, por:

"UN RALLO ROTATIVO PARA USO DOMESTICO".

La presente invención tiene por objeto un rallo rota-
tivo para uso domestico, que se caracteriza por el hecho de que
comprende medios destinados a ser asidos por una mano para
llevar y mantener el rallo en una posición cualquiera, in-
5 dependientemente de cualquier sustentáculo, y medios para
apretar la materia a rallar contra la parte rotativa, mien-
tras que la otra mano hace girar esta parte rotativa, que-
dando dispuesto todo de tal manera que se pueda llevar a
voluntad el orificio de salida de la materia rallada enci-
10 ma de un cualquier objeto que recibe entonces directamente



esta materia rallada cuando se hace girar la parte rotativa.

El plano adjunto ilustra, a titulo de ejemplo, una forma de ejecucion del rallo conforme al invento.

Las figs. 1 y 2 son dos vistas con corte parcial.

15 El rallo representado comprende un envoltorio 1 en el cual está dispuesto en un cuerpo de rallo cilindrico 2 solidario con un arbol 3 que atraviesa un soporte 4 del envoltorio y se destina a ser puesto en rotacion mediante una manivela 5.

20 El envoltorio 1 lleva una parte tubular 6 destinada a recibir los pedazos 7 de materia a rallar, queso por ejemplo.

Después de introducirlo en la parte 6, el pedazo 7 a rallar va apretado contra el cilindro 2 por un organo 8, en forma de plancha encorvada, llevado por el extremo libre de una palanca 9 articulada en 10 por su otro extremo en la parte terminal de un brazo 11 sujetado rigidamente en 12 al envoltorio 1.

Haciendo oscilar la palanca 9 alrededor de su articulacion 10, se puede sacar el organo 8 de la parte 6 o aplicarlo en el pedazo de materia 7 a rallar. Una hendidura 13, hecha en la pared de la parte 6, permite este movimiento hasta al punto en que el organo 8 se aplica contra la periferia del cilindro 2, adaptandose a su forma, lo que permite apretar pedazos 7 muy delgados contra la parte rotativa 2.

35 El funcionamiento del rallo representado es el siguiente: Con una mano, la izquierda por ejemplo, se ase el brazo 11, y con la diestra se sollevanta la palanca 9, se introduce un pedazo de queso, por ejemplo, en la parte 6 y se baja la palanca 9 de manera que el organo 8 se aplique contra el pedazo 7. Después de eso, se ase con la mano izquierda el brazo 40 11 y la palanca 9, de manera que estos dos organos se hallen substancialmente horizontales, apoyando los dedos en la pa-



lanca 9 y la palma en la palanca 11. Estrechando la mano, se aplica entonces el pedazo 7 contra el cuerpo de rallo cilindrico 2. En esta posicion, el eje de rotacion del cilindro 2 está vertical y el orificio de salida 14 está vuelto hacia abajo. Se lleva el rallo en una posicion por la cual este orificio se halla encima de un objeto cualquiera destinado a recibir la materia rallada y basta entonces hacer girar, con la diestra en el caso considerado, la manivela 5 para que esta materia caiga en el puesto deseado.

Hay que notar que, dado que es independiente de cualquier parte fija como una mesa, contrariamente a lo que se verifica con los rallos ordinarios, el rallo rotativo descrito ofrece la ventaja de permitir la distribucion de materia rallada en el mismo puesto que debe recibirla (plato, sopero, por ejemplo), lo que evita las perdidas, dado que es tal caso es facil rallar no más que la cantidad exactamente suficiente. Además, el espacio necesario es menor y se evita el estorbo de tener un rallo sujetado en permanencia sobre una mesa.

La limpiadura es facil, pudiendose sacar del envoltorio 1 el cilindro 2 y su arbol 3, simplemente destornillando el tornillo 15 que sirve para sujetar la empuñadura 5 en este arbol.

Se podria prever un muelle de traccion obrando en la palanca 9 de manera de atraerla hacia la posicion en que el organo 8 llevado por la misma palanca se aplica en el cilindro 2.

El organo 8 podria estar articulado al extremo de la palanca 9, en vez de estar fijado rigidamente al mismo, con el fin de permitirle adaptarse mejor al contorno del cilindro 2 y rallar pedazos 7 muy delgados.

- N O T A -

Los puntos de invencion propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta PATENTE DE INTRODUCCION, son los siguientes:



8

75 1. Un rallo rotativo para uso domestico, caracterizado por el hecho de que comprende medios destinados a ser asidos con una mano para llevar y mantener el rallo en una posicion cualquiera, independientemente de cualquier sustentaculo, y medios para apretar la materia a rallar contra la parte rotativa, mientras que con la otra mano se hace girar esta parte rotativa, quedando dispuesto todo de tal manera que se pueda llevar a voluntad el orificio de salida de la materia rallada encima de un objeto cualquiera que entonces recibe directamente esta materia rallada cuando se hace girar la parte rotativa.

85 2. Un rallo como el reivindicado en el punto 1, caracterizado por el hecho de que los medios destinados a ser asidos con la mano comprenden un brazo solidario con la armazon del rallo.

90 3. Un rallo como el reivindicado en los puntos 1 y 2, caracterizado por el hecho de que el referido brazo está dispuesto de tal manera en la armazon del rallo que, cuando se tiene asido horizontalmente con una mano, el eje de la parte rotativa esté vertical.

95 4. Un rallo como el reivindicado en los puntos 1 y 2, caracterizado por el hecho de que los medios para apretar la materia a rallar contra la parte rotativa comprenden una palanca articulada sobre el referido brazo y que lleva, en su extremo libre, un organo destinado a aplicarse en la materia a rallar apretandola contra la parte rotativa.

100 5. Un rallo como el reivindicado en los puntos 1, 2 y 4, caracterizado por el hecho de que la palanca y el brazo sobre el cual la misma está articulada, están destinados a ser asidos ambos con una sola mano, apoyando los dedos en uno de estos organos y la palma en el otro, de tal manera que estrechando la mano se apriete la materia a rallar contra la parte rotativa.

105 6. Un rallo como el reivindicado en los puntos 1, 2 y 4, caracterizado por el hecho de que la palanca está atraida por un



muelle que obra de manera de aproximar el organo destinado a aplicarse en la materia a raspar, a la parte rotativa, con el fin de apretar esta materia contra esta parte.

110 7. Un rallo como el reivindicado en el punto 1, caracterizado por el hecho de que el organo destinado a aplicarse en la materia a rallar tiene la forma de una plancha encorvada articulada sobre la palanca en la cual está montada, de manera de adaptarse al perfil de la parte rotativa cuando el espesor de
115 la materia a rallar se hace pequeño.

8. Un rallo rotativo para uso domestico, tal y como queda descrito en la presente memoria y representado en los planes adjuntos.

120 La presente Memoria consta de cinco hojas escritas a maquina por una sola cara.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Suiza, el 28 de Agosto de 1937, bajo el nº. 190.675, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

Madrid, 8 NOV. 1939

Año de la Victoria.

Alcorno de Elizaburu

Por el
J. Arjón Alvar

